

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Jueves 1 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 15498

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12278** *SALAMANCA* 

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 462/12 referente al deudor Gestores de Proyectos Multimedia S.L., con C.I.F. número B-37309853, mediante Auto firme de fecha 26 de febrero de 2018 se ha acordado:

- 1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor Gestores de Proyectos Multimedia S.L. por finalización de la fase de liquidación.
- 2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Gestores de Proyectos Multimedia S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 26 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013718-1